

ANEXO ÚNICO

GRILLA CURRICULAR LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

(Plan de Estudios: Ord. 1031/12, 0207/15 - 0432/15 - 0636/16 - 0667/16 - Mod. 1019/17)

RESOLUCIÓN CD-GAB N° 0910/2024

(*) Las materias relacionadas al cuidado enfermero no se pueden rendir en condición de libre por tener actividad práctica preprofesional.

(**) El estudiante debe acreditar como mínimo 96 horas de Materias Electivas.

ALONSO
Marcelo
Fabián
Decano

Firmado
digitalmente por
ALONSO Marcelo
Fabián
Fecha: 2024.04.18
15:27:53 -03'00'

Centro Regional Universitario Bariloche